

**OBSERVATORIO INTERNACIONAL CARDENAL VAN THUAN
PARA LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

**VI REPORTE ANUAL DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL MUNDO
AÑO 2013**

**Informe presentado por el CIES-Fundación Aletheia
Buenos Aires - República Argentina
Abril 2014**

**Daniel Passaniti
Director Ejecutivo
CIES-Fundación Aletheia**

VI REPORTE ANUAL DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL MUNDO AÑO 2013

Argentina

En su Mensaje de Cuaresma¹ para el corriente año el Santo Padre Francisco distinguió tres tipos de miserias, a saber: a) la *miseria espiritual*, que se refleja en la autosuficiencia del hombre y la consecuente negación de Dios; b) la *miseria moral*, reflejada en la falta de ética y en la esclavitud del pecado, el alcohol, la droga y la pornografía; y c) la *miseria material*, habitualmente –dice el Papa- llamada pobreza y reflejada en condiciones de vida que no se corresponden con la dignidad de la persona humana, privada de los bienes de primera necesidad y de sus derechos fundamentales.

En la última década (2003-2013), y en particular en los últimos años, Argentina evidencia graves síntomas de descomposición social que, podríamos decir, se corresponden con estos tres tipos de miseria señalados por el Papa Francisco. En efecto, el ataque virulento contra una de las instituciones básicas de la sociedad como es la Familia, decisiones legislativas que ignoran o rechazan la ley de Dios y que atentan contra la vida, los principios y valores morales sobre los cuales se ha forjado la misma Nación, la corrupción generalizada, el narcotráfico, el deterioro institucional, la marginación social y económica como rasgo estructural de la sociedad, son signos elocuentes de esta triple miseria que caracterizan, lamentablemente, a la Argentina actual. A ello se suma la existencia de un Estado que actúa en desmedro de la libertad y responsabilidad individual (principio de Subsidiariedad) como así también de la eficiencia y eficacia social (principio de Solidaridad)², no obstante su genuina competencia y su obligación como garante del Bien Común.

Miseria espiritual

Como afirmáramos en nuestro Reporte anterior³, en los últimos años Argentina viene profundizando una legislación contraria a los valores morales y a la dignidad de la persona humana, lo que evidencia la ignorancia cuando no la negación de la ley natural y de la ley divina, esto es, la ausencia de Dios en el plexo normativo de leyes que deben procurar el debido orden social, la promoción de la vida y de la misma dignidad humana.

Durante el año 2013 obtuvo sanción definitiva y el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la Ley 26.862 de Fecundación Artificial. El decreto que la reglamenta (Nro 956/2013) entiende que el acceso a las técnicas de reproducción médicamente asistida (entre otras: fecundación *in vitro*, inyección intracitoplasmática, criopreservación y donación de ovocitos y embriones) es un derecho humano, por lo cual tendrán acceso a dichas técnicas todas las personas mayores de edad, sin discriminación por orientación sexual o estado civil. Crea además el registro único de establecimientos que realizan fecundación artificial y el de bancos de gametos y/o embriones. En los fundamentos del decreto se afirma que la ley amplía derechos, en tiempos de cambios y de más inclusión en el ámbito social y en el de la salud.⁴

En su momento, ante la sanción de esta ley, la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina afirmó que no todo lo técnicamente posible es ética y jurídicamente aceptable, que la misma genera preocupación por la legalización de nuevas formas de manipulación de vidas

¹ Mensaje para la Cuaresma, 26-XII-2013. L'Osservatore Romano del 7-II-2014

² Cfr. Juan Pablo II: *Discurso en la Academia Pontifica de Ciencias Sociales*, 25-4-1977

³ *V Reporte Anual de la Doctrina Social de la Iglesia en el Mundo*, capítulo sobre Argentina

⁴ Cfr. Boletín Notivida, Año XIII, Nro 892, página web www.notivida.org.ar

humanas en etapa embrionaria, que entre los bienes afectados está el derecho de identidad de los niños concebidos y que la vida humana goza de tal dignidad que no puede estar sometida a parámetros técnicos.⁵

En el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, se presentó en la legislatura porteña un proyecto de ley para facilitar la inscripción, en el Registro Civil, de niños gestados en el exterior mediante alquiler de vientres. Como fundamento del proyecto se afirma que las nuevas realidades jurídicas y familiares tornan necesario crear categorías nuevas de filiación, en tal sentido, corresponde conferir una normativa uniforme a las nuevas realidades familiares, siendo imprescindible el reconocimiento por parte del Estado a la co-maternidad y co-paternidad registral basada en la *voluntad procreacional* proveniente de una gestación por sustitución, en igualdad de condiciones que la de los matrimonios entre cónyuges de distinto sexo.⁶

También en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, la Dirección General de Políticas de Juventud, dependiente de la Vice-jefatura de Gobierno, lanzó una iniciativa denominada “*Chau Tabú*” a través de un sitio web que brinda a los jóvenes información sobre salud sexual y reproductiva para que puedan disfrutar de su sexualidad de forma segura y responsable. Entre otras cosas, el consultorio *online* establecido por medio de esta iniciativa recomienda como sanas las prácticas de sexo anal y oral, afirma que es normal y no hace mal masturbarse y mirar pornografía, que no está mal gustar de una persona del mismo sexo o que el sexo biológico no se corresponda con la identidad de género y, que en tal caso, hay que recurrir al tratamiento hormonal correspondiente. A todo ello se suman videos explicativos, historias personales, también un lugar para comparar métodos anticonceptivos ya que –se afirma– los métodos naturales afectan la espontaneidad de las relaciones sexuales, tienen baja eficacia y no protegen de las infecciones de transmisión sexual.

Por cierto, distintas organizaciones de la sociedad civil han manifestado su más amplio repudio a esta iniciativa que alienta la corrupción moral y que pone en grave riesgo la salud física y psicológica de adolescentes y jóvenes, aconsejando prácticas reñidas con el orden natural de las cosas.⁷

En el mes de noviembre de 2013 el Senado de la Nación aprobó a libro cerrado el proyecto de reforma y unificación de los Códigos Civil y Comercial. Entre otras cuestiones, el texto aprobado regula algunos aspectos de la fecundación artificial; prioriza la llamada *voluntad procreacional* por sobre la paternidad biológica con independencia de quien haya aportado los gametos, destruyendo arbitraria e intencionalmente los vínculos de identidad genética de los niños producidos mediante técnicas de fecundación artificial; admite la producción de niños por la voluntad procreacional de una sola mujer o un solo varón, un varón y una mujer, dos varones o dos mujeres; establece un trato igualitario en materia de adopción y fecundación artificial para matrimonios entre personas del mismo sexo; declara nula la cláusula que determine el carácter indisoluble del matrimonio, elimina la posibilidad de separación sin disolución del vínculo matrimonial y la fidelidad en el matrimonio; sustituye la patria potestad por la responsabilidad parental, pues no habla de padres sino de progenitores, evitando así incompatibilidades en los casos de parejas del mismo sexo y de fecundación artificial.⁸

Oportunamente la Conferencia Episcopal Argentina expresó su preocupación por esta reforma advirtiendo que el modelo de familia proyectado se opone a los criterios evangélicos, a la herencia y a las tradiciones patrias, que los lazos afectivos matrimoniales quedarán debilitados y desvalorizados, que algunos seres humanos en gestación no tendrán derecho a ser llamados personas, que se viola el derecho de identidad de los niños, y que la maternidad y la paternidad

⁵ Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina, 14 de junio de 2013

⁶ Cfr. Boletín Notivida, Año XIII, Nro 888.

⁷ Cfr. Boletines Notivida, Año XII, Nros 914, 913, 912, 911, 910 y 909.

⁸ Cfr. Boletín Notivida, Año XII, Nro 907

quedarán desfiguradas por la llamada voluntad procreacional.⁹ Lamentablemente, la voz y recomendaciones de los Obispos no fueron escuchadas.

Por último, cabe también mencionar que, a instancias de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo Nacional podría dejar sin efecto las restricciones presentadas por Argentina en las Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo (El Cairo 1994, Nueva York 1999) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995), ello en virtud de la contradicción existente entre esas restricciones y la legislación dictada en los últimos años en materia de género, educación sexual y salud reproductiva. Todas estas restricciones, armónicas con los principios de derecho público constitucional involucrados, serían dejadas sin efecto puesto que, según los diputados oficialistas promotores del proyecto de solicitud al Poder Ejecutivo Nacional, el derecho a la vida, la estructura natural de la familia y el derecho de los padres a educar a sus hijos no representan la posición del Estado Nacional respecto a los avances en derechos humanos que se produjeron durante los últimos años en el país.¹⁰

En materia de normas que deben regir el orden público argentino, los hechos comentados demuestran, sin lugar a dudas, la negación de la ley moral natural y la consecuente exclusión de Dios del ámbito público. Al respecto, Benedicto XVI reiteró categóricamente el valor inalienable de esa ley y que “(...) ninguna ley hecha por los hombres puede trastocar la norma escrita por el Creador en el corazón del hombre, sin que la sociedad misma quede herida dramáticamente en lo que constituye su fundamento irrenunciable”. Cancelados “ (...) los principios fundamentales de la ley moral natural, el mismo ordenamiento democrático quedaría radicalmente herido en sus fundamentos.”¹¹

En igual sintonía, más recientemente el Papa Francisco afirmó que “*El proceso de secularización tiende a reducir la fe y la Iglesia al ámbito de lo privado y de lo íntimo. Además, al negar toda trascendencia, ha producido una creciente deformación ética, un debilitamiento del sentido del pecado personal y social y un progresivo aumento del relativismo, que ocasionan una desorientación generalizada, especialmente en la etapa de la adolescencia y la juventud, tan vulnerable a los cambios*”¹²

Miseria espiritual que siempre va unida –como dijera el Papa- a la miseria moral.

Miseria moral

En materia de corrupción, según el Informe del Barómetro Global 2013 difundido por Transparencia Internacional, Argentina es el país de América donde más aumentó la percepción de la corrupción y el segundo país del continente cuyo gobierno es visto como menos efectivo a la hora de combatir dicho flagelo; el aumento de la corrupción en Argentina es el más grande de la región y uno de los mayores a nivel global. El sondeo indica que el país obtuvo 34 puntos en una escala de 0 a 100 y se ubicó en el puesto 106 de un total de 177 países auditados (el año 2012 había registrado 35 puntos quedando en el puesto 102).¹³

⁹ Cfr. Declaración de los Obispos en la 162ª Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina, 22-VIII-2012: El Código Civil y nuestro estilo de vida.

¹⁰ Cfr. Boletín Notivida, Año XIII, Nro 895

¹¹ Benedicto XVI: *A los participantes de la sesión plenaria anual de la Comisión Teológica Internacional, Octubre de 2007*. L'Osservatore Romano Nro 41, del 12-10-2007

¹² Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, Nro 64

¹³ Cfr. Reporte de Transparency International's Global Corruption Barometer 2013

El Santo Padre en su Mensaje de Cuaresma refiriéndose a la miseria moral expresó: “*¡Cuántas familias viven angustiadas porque alguno de sus miembros –a menudo joven- tiene dependencia del alcohol, las drogas, el juego o la pornografía! ¡Cuántas personas han perdido el sentido de la vida, están privadas de perspectivas para el futuro y han perdido la esperanza!*”¹⁴

Distintos medios nacionales y extranjeros dan cuenta que en los últimos años Argentina ha registrado un crecimiento ininterrumpido de actividades relacionadas con el narcotráfico y el lavado de dinero, con la presencia y actuación local de importantes cárteles y traficantes internacionales, quienes han aprovechado (y aprovechan) la proliferación de pistas clandestinas, la confluencia de rutas terrestres con conexión internacional, la ausencia de control del espacio aéreo nacional y, en definitiva, la falta de combate efectivo para poder erradicar este flagelo. Las mismas noticias afirman que Argentina en la última década pasó de ser un lugar de tránsito para convertirse en un territorio de producción y mayor consumo de drogas. A ello se agrega que el narcotráfico ha encontrado en las clases más pobres e indigentes el campo apropiado para seguir creciendo a través de la distribución y consumo del PACO (pasta base de cocaína).

Estudios e informes realizados por el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA) demuestran que en la última década ha habido un crecimiento sistemático de la delincuencia y de la inseguridad, y que el narcotráfico y los delitos conexos al mismo afectan en mayor proporción a las clases más humildes, barrios más relegados y villas de emergencia, lugares donde la droga ha llegado a ser parte de la vida de todos los miembros de la familia y representa una “economía narco de subsistencia” (distribución y consumo). Dichos estudios revelan que en el 36% de los hogares entrevistados existen problemas relacionados con la venta o tráfico de drogas, aumentando a un 47,9% en los estratos sociales más bajos y a un 64,2% en las villas o asentamientos precarios: “*El miedo en las villas afecta a siete de cada diez hogares que declararon venta de drogas en su propio barrio*”¹⁵

La percepción generalizada es la ausencia del Estado a efectos de contener el florecimiento de villas y asentamientos ilegales en todo el país¹⁶ y de evitar que esos lugares se conviertan en territorio narco; así también, la sociedad percibe la falta de voluntad política y de dotación de recursos para llevar adelante políticas de prevención y control, de elaboración de estadísticas y tratamiento de adictos. Y en relación a las adicciones, otro estudio no menos preocupante del mencionado Observatorio revela que el 80% de los jóvenes entre 15 y 25 años y el 70% de los jóvenes entre 15 y 17 años consumen alcohol; que el 30% de los jóvenes alguna vez consumió droga y que el 60% ha consumido droga y alcohol al mismo tiempo.¹⁷ Como expresara recientemente el Papa Francisco “*Hay todo un armamento mundial de droga que está destruyendo esta generación de jóvenes destinada al descarte*”¹⁸

Sobre esta lamentable realidad, agravada en la Argentina de los últimos años, se han referido los Obispos en su 106ª Asamblea Plenaria. Afirmaron: “*La sociedad vive con dolor y preocupación el crecimiento del narcotráfico en nuestro país (...) Sabemos que este problema es un emergente de la crisis existencial del sentido de la vida en que está sumergida nuestra sociedad. Se refleja en el deterioro de los vínculos sociales y en la ausencia de valores*

¹⁴ Papa Francisco: *Mensaje para la Cuaresma*, 26-XII-2013. L'Osservatore Romano del 7-II-2014

¹⁵ Cfr. Observatorio de la Deuda Social Argentina, Pontificia Universidad Católica Argentina: *Venta o tráfico de drogas: un agravante más al problema de la inseguridad*, Nota de investigación en Informe Barómetro de la Deuda Social Argentina 2012; y *Vulnerabilidad al delito y sentimiento de inseguridad en las grandes áreas urbanas de la Argentina: factores que influyen en el riesgo de victimización y disparan el miedo al delito*. Documento de Trabajo, año 2012.

¹⁶ En diez años aumentó 50% la población de las villas en la ciudad de Buenos Aires (www.infobae.com, Diario Infobae del 6-01-2014)

¹⁷ Cfr. Observatorio de la Deuda Social Argentina, Pontificia Universidad Católica Argentina: *Consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes de Gran La Plata*. Presentaciones, año 2013.

¹⁸ Papa Francisco: *A la plenaria de la Comisión Pontificia para América Latina*. L'Osservatore Romano Nro 10, del 7-III-2014

*trascendentes (...)Lo que escuchamos decir con frecuencia es que a esta situación de desborde se ha llegado con la complicidad y corrupción de algunos dirigentes (...)La Argentina está corriendo el riesgo de pasar a una situación de difícil retorno. Si la dirigencia política y social no toma medidas urgentes costará mucho tiempo y mucha sangre erradicar estas mafias que han ido ganando cada vez más espacio.*¹⁹

Miseria material

Estatizaciones, regulaciones y exceso de controles, ataques a la libertad de prensa, escándalos de corrupción, manipulación de información y de datos estadísticos, cambio permanente de reglas de juego, hacen de Argentina el país que más retrocedió en los niveles de confianza y de transparencia en relación con el resto de América Latina, todo ello con un efecto directo y negativo en materia de inversión, crecimiento y desarrollo, y por supuesto, en materia de pobreza e inequidad social.

El Índice de Calidad Institucional 2013, estudio que refleja indicadores relativos a libertades políticas y económicas y que es elaborado en base a ocho indicadores producidos por organismos internacionales como el Banco Mundial, Transparencia Internacional, Foro Económico Mundial y otros, da cuentas que Argentina se ubica en el puesto 127 de un total de 191 países, retrocediendo cinco puestos en relación a 2012, constituyéndose así en el país que más puestos retrocedió desde el año anterior y uno de los cinco países que más retrocedió desde el año 2007 perdiendo 34 puestos. En materia de libertad económica, por ejemplo, sólo supera a Cuba y Venezuela.²⁰

Así también y como señalan diferentes fuentes, tiene un efecto negativo en materia de desarrollo y de equidad social el déficit educativo registrado en los adolescentes. No obstante Argentina haber aumentado sustantivamente la inversión en educación durante la primera década del siglo XXI, haber declarado obligatoria la enseñanza de nivel secundario promediando la misma y haber instrumentado programas de asistencia económica a efectos de paliar la exclusión educativa de los adolescentes, con todo, la situación de déficit educativo persiste y obedece a desigualdades estructurales. Ello así –como señala un estudio- por cuanto la población de adolescentes es especialmente vulnerable a la exclusión educativa en un contexto de hogares monoparentales y con mayor cantidad de niños en ambientes de pobreza.²¹

Baja calidad institucional, déficit educativo, y persistente exclusión social que se ha intentado paliar mediante la implementación de subsidios económicos como el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR), cuyo fin es el fomento de la educación de jóvenes inactivos, desocupados o empleados informalmente, se suman a otra cuenta pendiente en Argentina cual es la meta de un trabajo decente para todos. En efecto, la Asignación Universal por Hijo que ha incluido a hijos de trabajadores informales y desocupados, y que ha representado una ayuda importante para los hogares en situación de pobreza, no ha podido evitar que estos hogares receptores de dicho subsidio sean los que tienen mayores porcentajes de subempleo y un alto nivel de precariedad laboral, pues persisten barreras estructurales que los marginan y excluyen de empleos estables, seguros y de calidad. Como también lo señala un informe sobre el tema, la pobreza, la exclusión y la inequidad requieren el abordaje de una política integral y de largo plazo, no medidas coyunturales que sólo ayudan a administrar

¹⁹ Conferencia Episcopal Argentina: *El drama de la droga y el narcotráfico*. Pilar, 7-11-2013

²⁰ Cfr. Fundación Libertad y Progreso, www.libertadyprogreso.org

²¹ Ianina Tuñón y María Sol González: “Efecto de las políticas de transferencias condicionadas en la inclusión educativa”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* –Vol. XLII, Nro 4. México 2012.

pobreza y no a erradicarla.²² Al respecto, Juan Pablo II afirmó que hay que brindar al hombre “(...) un apoyo material que no lo humille ni lo reduzca a ser únicamente objeto de asistencia, sino que lo ayude a salir de su situación precaria, promoviendo su dignidad de persona”²³

Según cifras publicadas en estudios recientes, existen unos 2,5 millones de jóvenes (de 18 a 24 años) con serios inconvenientes de inserción social; entre éstos unos 750 mil (15%) no estudian, no trabajan ni buscan trabajo, son los denominados “Ni-Ni”, otros 550 mil (11%) están desocupados y 1,2 millones (25%) se encuentran ocupados en empleos informales y de baja calidad.²⁴

Por su parte el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina demuestra que entre 2004 y 2012 aumentó la brecha social entre los sectores medios y los más vulnerables, y se deterioró el acceso al empleo formal, a la vivienda, salud y educación dignos²⁵. Los datos son elocuentes:

- 1) más de 10 millones de argentinos son pobres (25% de la población);
- 2) la mitad de los trabajadores tienen empleo precario, inestable, o hace trabajos de indigencia (cartoneros); sobre la población económicamente activa de 18 años o más, 8 millones de personas no cuentan con pleno empleo;
- 3) más de la mitad de las nuevas generaciones de adultos está excluida del sistema de seguridad social; en la actualidad, 8 millones de trabajadores sin acceso a la seguridad social y sin protección (49%);
- 4) más de 3 millones de personas están mal nutridas;
- 5) 1 de cada 10 viviendas no tiene agua corriente (1,4 millones de hogares);
- 6) 3 de cada 10 viviendas no tiene cloacas (3,5 millones de hogares);
- 7) 37% de los jóvenes no termina la secundaria (casi 3 millones);
- 8) 17% de los jóvenes de 18 a 29 años, no estudian ni trabajan (1,3 millones);
- 9) 500 mil hogares se mantienen en situación de indigencia sin poder acceder a la canasta básica alimentaria; 2 millones de indigentes (5% de la población);
- 10) El 12% de los niños de entre 5 y 17 años debe realizar alguna actividad laboral para satisfacer las necesidades económicas del hogar;

“La marginalidad estructural no mejoró en la Argentina a pesar de años en los que el país creció a un ritmo de 8% anual. Se cristalizó la pobreza estructural, la imposibilidad de alcanzar niveles elementales de bienestar e integración social”²⁶.

Los estudios e informes de este Observatorio demuestran que el crecimiento económico y los programas sociales no han sido suficientes para reducir las desigualdades fundadas en la segmentación del mercado de trabajo y otras exclusiones sociales y, consecuentemente, la existencia de una matriz social fragmentada con una “población sobrante” que no puede integrarse productiva, social ni culturalmente. Al respecto, El Papa Francisco habló de la urgencia de resolver las causas estructurales de la pobreza y expresó claramente que *“Los planes asistenciales, que atienden ciertas urgencias, sólo deberían pensarse como respuestas*

²² Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina: *“Asignación universal por hijo y mercado de trabajo: ¿Nuevas oportunidades de inclusión o reproducción de desigualdades?”*-Año 2013

²³ Juan Pablo II: *Centesimus Annus*, 48 y 49

²⁴ Cfr. Marcelo Capello, Gerardo García Oro y Sofía Picasso: *“La problemática social entre los jóvenes y el Programa PROGRESAR. Una primera aproximación”* Foco Social –IERAL –Fundación Mediterránea, Año 3, Edición Nro 5 del 27-01-2014.

²⁵ Cfr. Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA): *“Heterogeneidades estructurales y desigualdades sociales persistentes”*; y *“Desajustes en el desarrollo humano y social”* –Informe Anual de la Deuda Social Argentina -Barómetro de la Deuda Social Argentina /Serie Bicentenario, Año III – Año 2013

²⁶ Agustín Salvia, en Diario La Nación, 26-XII-2013

*pasajeras. Mientras no se resuelvan radicalmente los problemas de los pobres (...) tacando las causas estructurales de la inequidad, no se resolverán los problemas del mundo y en definitiva ningún problema. La inequidad es raíz de los males sociales*²⁷

En el caso de Argentina, la poca eficacia de dichos planes se constata por la simple razón de que, a pesar de la magnitud de los mismos, en los últimos 10 años la población en villas de emergencia aumentó un 50% y la pobreza actual alcanza a un 25% de la población. Por otra parte, sin dejar de afirmar la obligación subsidiaria y solidaria del Estado en materia de políticas sociales, esta miseria material pareciera estar convalidada (cuando no promovida) por la gestión de gobierno en virtud de la abultada cifra de ayudas y subsidios que se multiplican a nivel nacional y provincial²⁸, y por aquellos mismos beneficiados que asumen su condición de tales sin voluntad de cambio y de progreso. Peor aún, esta pobreza, más propiamente miseria, es asumida como política y filosofía de vida que resulta “conveniente” para ambas partes (clientelismo, prebendas y dependencia del gobierno de turno); y este es un dato no menor que ha venido configurando, lamentablemente, la matriz socio-cultural argentina de los últimos años mediante la administración de miseria a costa de la misma dignidad humana.

“No a una economía de la exclusión y la inequidad” dijo el Papa Francisco, *“(…) Se considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo que se puede usar y luego tirar. Hemos dado inicio a la cultura del ‘descarte’ que, además, se promueve. Ya no se trata simplemente del fenómeno de la explotación y de la opresión, sino de algo nuevo: con la exclusión queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está en ella abajo, en la periferia, o sin poder, sino que se está fuera. Los excluidos no son ‘explotados’ sino desechos, sobrantes*²⁹

Daniel Passaniti
Director Ejecutivo
CIES-Fundación Aletheia
Buenos Aires –República Argentina

²⁷ Papa Francisco: Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, Nro 202

²⁸ Cfr. Fundación Libertad y Progreso: *“La trampa de la dependencia económica: un análisis de los planes sociales en Argentina y en la provincia de Buenos Aires”*. Sitio www.libertadyprogresonline.org

²⁹ Papa Francisco: Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* Nro 53.

